

Consideraciones acerca de la reforma de la UNAM

SEMINARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL CESU-UNAM*

El Seminario de Educación Superior está formado por investigadores y profesores del área de humanidades de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Además de cumplir actividades de investigación y docencia, el seminario realiza tareas sistemáticas de análisis y discusión de la coyuntura universitaria. En este contexto, se desea compartir con la comunidad académica y con el público en general nuestras apreciaciones sobre la reforma de la UNAM y sobre el Congreso Universitario en ciernes.

El cambio es constancial a la naturaleza de la universidad. La fortaleza de las universidades radica en su propia capacidad de transformación para ofrecer respuestas pertinentes a las demandas de la sociedad, a los retos del entorno y a la propia dinámica del conocimiento. A lo largo de su historia contemporánea, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) ha experimentado cambios múltiples. Conserva, sin embargo, estructuras, normas, procedimientos y prácticas que ya no corresponden a la magnitud y características actuales de la universidad ni al contexto en el que está inmersa. Por ello, resultan inadecuados para impulsar el desarrollo institucional.

A pesar de sus transformaciones, la UNAM ha mantenido sustancialmente su organización académica. Las estructuras a partir de las cuales se crea, enseña y difunde el conocimiento han permanecido prácticamente iguales en los pasados decenios. En la UNAM se conserva la separación de las disciplinas con la división por escuelas y facultades establecida desde 1910 y se mantiene la diferenciación de subsistemas de investigación sancionada por la Ley Orgánica de 1945. Asimismo, aunque las funciones de docencia, investigación y difusión son parte del quehacer cotidiano de los académicos, en la estructura han permanecido apartadas, sin relaciones orgánicas.

La manera como opera el gobierno universitario ya no corresponde a las necesidades que tiene la UNAM en esta época. No cuenta con todos los medios y elementos para crear consensos y definir el rumbo de la institución frente a una comunidad que es heterogénea en sus concepciones y en los modos de relacionarse con la universidad. Nuestra casa de estudios es un sistema académico muy complejo, donde el control y el ejercicio del poder, así como las formas de gestión y administración, impiden que la comunidad participe democráticamente en la toma de decisiones. Son características del gobierno universitario: la centralización, la falta de credibilidad en la representación y representatividad de las comunidades en los cuerpos colegiados y, por tanto, la escasa participación de académicos y estudiantes en la definición del rumbo institucional. Además, la excesiva burocratización dificulta el cabal desarrollo de la academia, consume recursos que deberían destinarse a las funciones sustantivas e impone criterios de organización y trabajo por encima de las normas vigentes.

Desde el entorno político de la educación se han establecido medidas que, al

adoptarse en la universidad, hicieron surgir en el ámbito laboral tensiones entre la estructura normativa asentada en el Estatuto del Personal Académico de 1974 y la que se estableció con los programas de estímulos. Las medidas aplicadas en el sistema de evaluación por méritos han implicado un régimen de dictamen paralelo. Además, no han resuelto ni el problema del salario ni el del retiro de los académicos. Frente a las ventajas que se les atribuyen en algunos medios, han tenido efectos no deseados sobre el trabajo académico, pues han alentado prácticas de productivismo e individualismo basadas en los valores de la competencia, que inhiben el trabajo colectivo, esencia de la academia, y la expresión de la universidad como comunidad.

Sin embargo, no hay que perder de vista el contexto en que se inscriben las posibilidades de una transformación universitaria. Hasta hoy la UNAM ha representado un centro indiscutible en la formación de profesionistas y ha conseguido un lugar destacado en el país y en el mundo por la investigación científica, social y humanística que lleva a cabo. También, por el papel que ha desempeñado en la proyección de la cultura mexicana. Hoy día existen varias instituciones de educación superior con las que comparte su responsabilidad social. Este hecho no puede significar que las instituciones tengan que competir por fondos

cuando lo que se requiere es desarrollar y consolidar el sistema de educación superior y particularmente las instituciones públicas. En el caso de la UNAM es menester estimular su desempeño para que colabore con otras instituciones y ayude a romper la heterogeneidad y la desigualdad que caracteriza a dicho sistema. Transformar en la UNAM la docencia, las formas en que se realiza, difunde y disemina la investigación y, en general, las prácticas y la vida académica, resulta una exigencia para que la institución juegue el papel que le toca cumplir en el futuro de México.

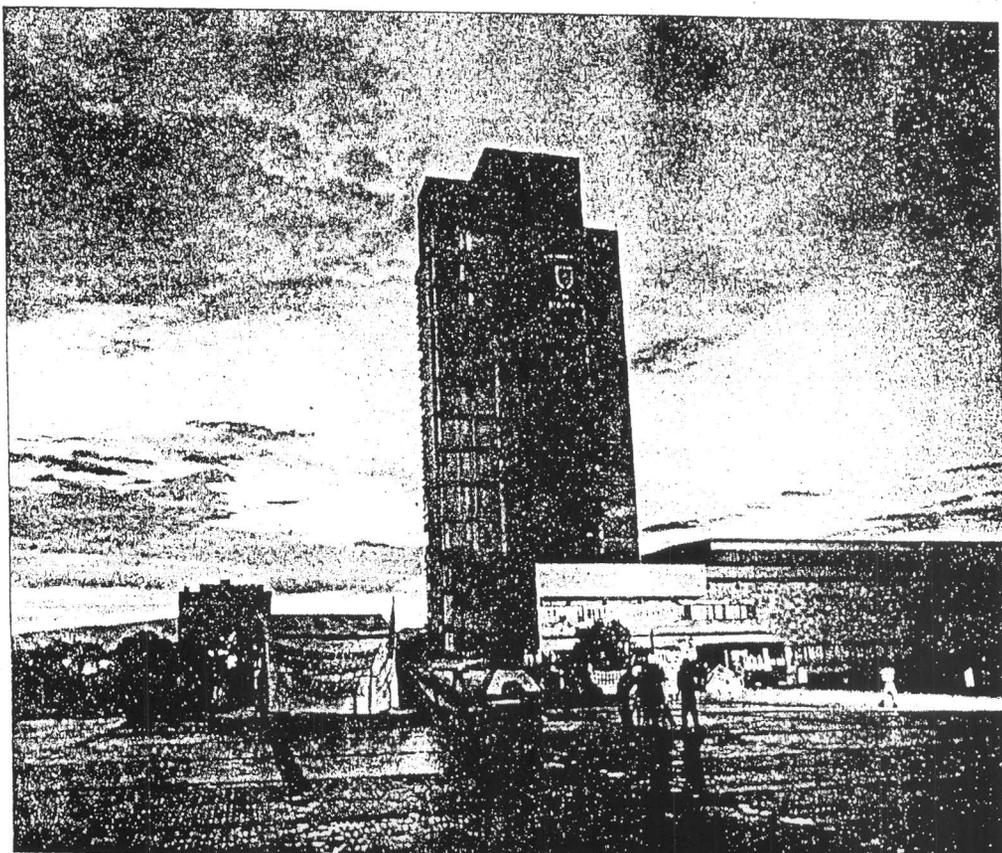
Además, en los años recientes las políticas educativas han promovido cambios normativos, académicos y administrativos en las universidades. El financiamiento ha sido insuficiente. El sistema de educación superior se ha diversificado mediante el aumento de opciones tecnológicas e instituciones privadas. Se han impulsado programas para otorgar recursos económicos adicionales a los subsidios federal y estatal. También, se ha impulsado la vinculación de las instituciones con su entorno social, así como de la investigación con el sistema productivo. En la sociedad se ha creado un mayor equilibrio entre los poderes públicos y la alternancia en el poder de los partidos políticos en los ámbitos federal y local abre a la universidad nuevos retos y posibilidades. En este marco, la UNAM

requiere definir un nuevo modelo de relaciones con el Estado, desde una postura que reafirme su autonomía, su carácter público y nacional. La universidad, junto con las otras instituciones públicas, tiene que participar de una manera más activa en la definición de las políticas que afecten la vida académica y para garantizar un financiamiento oportuno, suficiente y seguro, lo cual es insoslayable. Sin esta participación, y sin los fondos adecuados, una reforma integral carece de viabilidad.

El sentido de la reforma universitaria

La reforma integral de la UNAM es necesaria. Es un camino para restablecer una vida académica, creativa e innovadora, entendida ésta como los vínculos entre los actores de la institución, fincados en la búsqueda del saber y el conocimiento, así como también en la voluntad y el compromiso de construir la democracia. La reforma debe emprenderse como un proceso continuo con etapas y plazos concretos. Requiere de condiciones que aseguren la participación activa de las comunidades que la integran. La reforma es un proceso académico, político y cultural. Académico, porque su propósito fundamental consiste en mejorar las formas y contenidos para la generación, transmisión y aplicación del conocimiento. Político, porque parte de la idea que la universidad es un espacio en el cual convergen distintas perspectivas y propuestas, encarnadas por actores diversos, que se mantienen en tensión. Cultural, porque los cambios académicos y políticos se traducirán en nuevos valores, prácticas y relaciones entre los actores de la institución.

A PAGINA 44



Padres de paristas procesados luego de la huelga en la UNAM, en la explanada de la torre de rectoría, el 14 de junio de 2000. ARCHIVO LA JORNADA / CARLOS CISNEROS

* Seminario de Educación Superior del Centro de Estudios sobre la Universidad / UNAM. Armando Alcántara, Alejandro Canales, Hugo Casanova Cardiel, Raúl Domínguez, Javier Menloza Rojas, Humberto Muñoz García, Jorge Martínez Stack, Imanol Ordonika y Roberto Rodríguez.

DE PAGINA 43

Consideraciones acerca de la reforma de la UNAM

En el proceso de reforma, por medio de un diálogo amplio e incluyente, se irán gestando acuerdos, normas y estructuras de organización. Del cambio surgirá una forma de gobierno legítima fundada en una participación amplia de los universitarios en sus estructuras y procesos. La participación generará, asimismo, un clima de confianza para que se atiendan y satisfagan las demandas de las comunidades y darle credibilidad a las políticas académicas que se implanten. En un sistema participativo se actúa con mayor responsabilidad en la realización de las tareas y se reduce significativamente la simulación en el trabajo.

Se trata de consruir un régimen político en el que pueda dirimirse el conflicto sin que ocurran fracturas o rupturas institucionales. Que permita darle racionalidad al debate de distintos proyectos, estimular el sentido de pertenencia e identidades colectivas en los actores en medio de su diversidad. Asimismo, que exista un respeto absoluto a las visiones y opiniones plurales como rasgo esencial de una nueva cultura política universitaria.

La reforma consiste en transformar la academia, el conjunto de actores que mantienen relaciones, vivencias e interacciones en cumplimiento de las funciones universitarias. Supone, bajo los fines y principios que fundamentan la institución, que la academia adquiera el poder de decidir sobre los aspectos que dan sentido y rumbo a la universidad. Por tanto, que los estudiantes y los académicos tengan una representación que les permita participar efectivamente en los cuerpos colegiados, entendidos como el espacio

fundamental de la toma de decisiones en la institución. Las autoridades unipersonales tendrán el encargo de ejecutar tales acuerdos, de rendir informes sobre los resultados y de coordinar, combinar y orientar el interés general de la institución con los objetivos locales y particulares.

Algunas perspectivas para la reforma

La construcción de una nueva organización académica debe ser el objetivo central de la reforma. La globalización, los rezagos, las desigualdades sociales, los problemas y necesidades derivados de la transición política y las crisis económicas del país le plantean a la UNAM la necesidad de transformarse mediante nuevos modos de producción y comunicación del conocimiento. La interdisciplina, la colaboración, la cooperación y el trabajo colectivo son los ejes sobre los cuales conviene fincar las relaciones académicas. Los vínculos de la investigación con la enseñanza, el fortalecimiento de los niveles de bachillerato, licenciatura y posgrado, el diseño y operación de formas innovadoras de atención a los estudiantes, que propicien el aprendizaje significativo, autónomo e independiente, así como nuevas maneras de articulación con el entorno social son, entre otros, temas que la reforma no puede omitir.

En el proceso de reforma es necesaria la revisión de los principales ordenamientos normativos de la institución: la Ley Orgánica, el Estatuto General y el

Estatuto del Personal Académico. El sentido del cambio normativo es fortalecer la autonomía de la universidad y auspiciar una gestión descentralizada y coordinada de las unidades que la integran. Se trata de garantizar que los órganos colegiados tengan independencia de las autoridades unipersonales y que funcionen como un verdadero contrapeso a ellas. En el mismo sentido, se debe ampliar la participación de la comunidad en el nombramiento de autoridades.

Es indispensable ordenar el régimen académico laboral impulsando el trabajo en colaboración y la equidad de oportunidades de promoción en la carrera universitaria. Sentar bases para la renovación de los cuadros académicos de la institución mediante la incorporación de profesores e investigadores jóvenes, promover mecanismos de movilidad de la planta académica y programas de retiro digno para quienes se jubilan. Asimismo, dar cabida a una organización del trabajo que conjugue esfuerzos y eleve las capacidades de producir y transmitir conocimiento.

La reforma requiere garantizar que la administración universitaria esté al servicio de la academia. Para tal efecto, resulta indispensable descentralizar la administración, desconcentrar y simplificar trámites y establecer procedimientos efectivos de rendición de cuentas. Por otra parte, es necesario dar lugar a formas de planeación académica sustentadas en el trabajo de los órganos colegiados y en

la consulta a las comunidades. Debe haber transparencia en la distribución y el uso de los recursos.

La Universidad Nacional tiene un compromiso y una responsabilidad social ineludibles. Por ello, la reforma ha de considerar nuevas maneras de articulación entre la institución y las demandas sociales más urgentes. También, contribuir al diseño de opciones para enfrentar los retos económicos, políticos, educativos, culturales y científicos de la nación; anticipar riesgos y ofrecer soluciones.

Una postura ante el congreso

En marcha está el proceso hacia el Congreso Universitario y están definidas las bases para su organización. Es necesario reconocer, sin embargo, que un sinnúmero de universitarios no han mostrado interés por participar en éste, no se han sentido convocados o manifiestan su rechazo debido al método y las formas políticas que se han empleado para organizarlo.

Por ello, nos parece oportuno y de suma importancia llamar a la reflexión sobre la agenda de la reforma, discusión aún ausente en el proceso hacia el congreso. Proponemos el debate sobre las formas y mecanismos de participación en el mismo. Entendemos que los objetivos de la reforma trascienden a un suceso de este tipo en extensión y profundidad. Por ello, ha de insistirse en abrir amplios foros de discusión y en subrayar la necesidad de estudios sobre la problemática universitaria que lleguen oportunamente a la comunidad. Se trata, en fin, de convocar a un diálogo muy amplio entre todos los universitarios para impulsar la reforma integral de esta casa de estudios.